



Ilustre Colegio de Abogados
de
Orihuela

Requisitos para la colegiación como Letrado Ejerciente.

1.	Tener abierto despacho principal en la demarcación de este Colegio.
2.	Instancia dirigida al Exmo. Señor Decano (no hay modelo)
3.	DNI. (original y copia)
4.	- Título de Licenciado en Derecho. (original y copia). - Título de Grado en Derecho y certificado de aptitud profesional (original y copia).
5.	Certificado de penales.
6.	2 fotos tipo carnet y 1 foto digital formato .jpg
7.	Alta en Hacienda con el impreso 037 (original y copia)
8.	Alta en la Mutualidad Gral. de la Abogacía o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. (Para este último el Colegio expedirá un certificado de colegiación).
9.	Domiciliación bancaria, tanto para las cuotas del Colegio como para las de la Mutualidad (disponemos de un modelo).
10.	Certificado del Consejo General de la Abogacía. (lo pide el Colegio).
11.	Los nuevos Letrados deben efectuar la "Jura" (inicialmente por escrito), acto para el cual el Decano establecerá fecha.

A)	Gastos de inscripción	460€
B)	Certificado Consejo Gral. Abogacía 142€ + 21% IVA (en efectivo)	165,95€
C)	Certificado de Colegiación	10€
D)	Cuota anual Letrados ejercientes (incluida Póliza R.C).	583€ . Se cobra por semestres: 291,50€ o parte proporcional.

Requisitos para la colegiación como NO EJERCIENTE.

Gastos de inscripción	460€
Cuota anual 85€	(se cobra por semestres)
Certificado Consejo Gral. de la Abogacía (IVA incluido) (en efectivo)	101,58€
Certificado de Colegiación	10€
Se requerirá la documentación relacionada anteriormente para los ejercientes, excepto los puntos 1, 6, 7, 8 y 11	